



4^{to} Taller

MESA: Pueblos y Barrios Originarios

**COMITÉ EQUIDAD E
INCLUSIÓN SOCIAL**

CDMX



CONDUSE
CONSEJO PARA EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

CONSEJO PARA EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (CONDUSE)

Comité Equidad e Inclusión Social

Mesa Pueblos y barrios originarios

1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL PROYECTO DE PGDU: HACIA UN MODELO DE CIUDAD

La sesión se llevó a cabo en la “Casa Universitaria del Libro” el día 24 de febrero de 2016 y tuvo la participación de 15 Consejeros, de los cuales, 11 eran representantes de colonias, pueblos y barrios originarios, mientras que cuatro eran servidores públicos. La sesión dio inicio a las 10:15 horas y finalizó a las 13:20 horas. Ésta se desarrolló en un ambiente de respeto y nutrida participación, aunque con notorios disentimientos al interior de los subgrupos de trabajo.

1.1 DESARROLLO DEL TALLER

De acuerdo con el orden del día, en primer lugar, la Moderadora y cada uno de los Consejeros se presentaron por nombre y procedencia; luego de esto, la Moderadora compartió con los Consejeros los antecedentes y los objetivos de la sesión; en segundo lugar, la Moderadora dio lectura durante 15 minutos a la relatoría de la sesión anterior, a la cual, los Consejeros reaccionaron de manera favorable, y coincidieron en la fidelidad con que había sido reflejada la dinámica y los puntos de vista.

En la revisión de las fases del proceso de elaboración del proyecto del PGDU hubo varios comentarios, en particular, respecto a la convocatoria al CONDUSE Viajero y a las sesiones de reforzamiento. Sobre la Encuesta Ciudadana, el Presidente de la mesa, Tonatiuh Tufiño refirió su negativa a contestarla pues la consideró “amañada”, al no ofrecer opciones de “lo que los pueblos realmente quieren.” Ante esta inquietud generalizada, el Urb. Luis Zamorano de SEDUVI aclaró que la encuesta estaría abierta 15 o 20 días más, y que ésta incluye las respuestas que parecen más viables, lejos de pretenderse “amañadas” como comentó el Presidente de la mesa. Sobre el CONDUSE Viajero, indicó que apenas se había llevado a cabo una sesión, y restaban 6 o 7 más; agregó que se harían entrevistas a por lo menos 50 actores clave del desarrollo urbano.

En un balance de las reacciones de los Consejeros, se evidenció su preocupación por cómo integrar las participaciones de todas las mesas.

Luego del receso, la Moderadora presentó la Visión de Conjunto de las estrategias, misma que se proyectó durante la dinámica de trabajo en dos subgrupos, los cuales, discutieron las cinco estrategias proyectadas, sin agregar ninguna otra. La actividad fluyó con ciertas dificultades para avanzar debido a los diferentes puntos de vista al interior de los subgrupos; sin embargo, al final de la sesión se logró presentar una visión consensuada respecto a las preguntas guía de la actividad, es decir, ¿cómo desarrollar las estrategias propuestas?, y ¿quiénes serían los responsables de hacerlo?

1.2 TÉCNICA DE TRABAJO EN SUBGRUPOS

La moderadora presentó a los Consejeros una visión de conjunto, integrada por diferentes elementos de las anteriores sesiones, que se retomó para la discusión de la propuesta de Líneas estratégicas para el proyecto de PGDU.

Se proyectaron cinco estrategias, replanteadas en términos de los requisitos que los programas deben contener de acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano del DF. No hubo ninguna observación en cuanto al sentido o la sintaxis de las mismas, ni se agregó ninguna nueva estrategia.

Estrategias
Actualizar los <i>Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano</i> , incluyendo las poligonales de los pueblos y barrios originarios.
Adecuar los instrumentos normativos y los programas de desarrollo urbano para que respeten las costumbres y tradiciones de los pueblos y barrios originarios.
Realizar consultas públicas de manera previa a la construcción de proyectos urbanos de carácter público y/o privado que permitan considerar e incorporar la opinión de los habitantes de los pueblos y barrios originales.
Elaborar un catálogo de pueblos y barrios originarios, y de sus sitios patrimoniales, bajo criterios unificados.
Garantizar la transparencia de las partidas presupuestales destinadas a los pueblos y barrios originarios.

Subgrupo 1		
Estrategia	¿Cómo?	¿Quiénes?
Actualizar los <i>Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano</i> , incluyendo las poligonales de los pueblos y barrios originarios.	Integrando la visión de las instituciones, los especialistas y los dueños de la tierra.	Dirección de asuntos agrarios, SEDUVI y Secretaría de Gobierno.
Adecuar los instrumentos normativos y los programas de desarrollo urbano para que respeten las costumbres y tradiciones de los pueblos y barrios originarios.	Delimitando los pueblos y barrios. Respetando el derecho “costumbre” de los pueblos y barrios.	Autoridades de gobierno competentes.
Realizar consultas públicas de manera previa a la construcción de proyectos urbanos de carácter público y/o privado que permitan considerar e incorporar la opinión de los habitantes de los pueblos y barrios originales.	Respetando los procedimientos normativos que marque el derecho consuetudinario.	Autoridades de gobierno del DF.
Elaborar un catálogo de pueblos y barrios originarios, y de sus sitios patrimoniales, bajo criterios unificados.	Enviando a la ALDF el catálogo de pueblos y barrios originarios para su aprobación y publicación.	Jefe de gobierno del DF y la ALDF

Garantizar la transparencia de las partidas presupuestales destinadas a los pueblos y barrios originarios.	Consolidando recursos económicos, financieros, fiscales, normativos para el apoyo necesario para el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos y barrios originarios.	Jefatura de gobierno a través de sus secretarías y delegaciones.
--	---	--

Subgrupo 2		
Estrategia	¿Cómo?	¿Quiénes?
Actualizar los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, incluyendo las poligonales de los pueblos y barrios originarios.	A través de un diagnóstico que identifique la problemática social que afecte a la población rural y urbana. Articular, vincular y armonizar los programas delegacionales de desarrollo urbano y el Programa Ecológico en función de las necesidades sociales, el crecimiento natural de las poblaciones originarias, y el medio ambiente.	Las delegaciones, las instancias de gobiernos locales y federales, y con un mayor peso de las comunidades originarias sobre las demás instancias, además de los consejos ciudadanos.
Adecuar los instrumentos normativos y los programas de desarrollo urbano para que respeten las costumbres y tradiciones de los pueblos y barrios originarios.	En función de la necesidad social y el reconocimiento jurídico de los pueblos y barrios originarios. Reconocimiento de la jerarquización de los pueblos y barrios, y de sus autoridades tradicionales.	<i>No se señalaron.</i>

Realizar consultas públicas de manera previa a la construcción de proyectos urbanos de carácter público y/o privado que permitan considerar e incorporar la opinión de los habitantes de los pueblos y barrios originales.	A través de instrumentos jurídicos y plebiscitos que sean específicos en los lugares donde se pretende realizar algún cambio u obra.	Ciudadanía, expertos en la materia y autoridades incluyentes.
Elaborar un catálogo de pueblos y barrios originarios, y de sus sitios patrimoniales, bajo criterios unificados.	Coordinación entre los distintos padrones locales y federal. Entrega del catálogo a las comunidades.	INAH, INBA y SEDUVI
Garantizar la transparencia de las partidas presupuestales destinadas a los pueblos y barrios originarios.	Transparencia y revisión de cuentas claras de los programas.	Contraloría social, observatorio ciudadano público y abierto.

El contenido de la siguiente tabla corresponde a la integración consensuada de los trabajos al interior de cada subgrupo, producto que refleja la jerarquización de las Líneas Estratégicas finales con el total de votos obtenidos para cada una.

Prioridad	Líneas Estratégicas	No. de boletos
1	Realizar consultas públicas de manera previa a la construcción de proyectos urbanos de carácter público y/o privado que permitan considerar e incorporar la opinión de los habitantes de los pueblos y barrios originales.	23

2	Adecuar los instrumentos normativos y los programas de desarrollo urbano para que respeten las costumbres y tradiciones de los pueblos y barrios originarios.	14
3	Elaborar un catálogo de pueblos y barrios originarios, y de sus sitios patrimoniales, bajo criterios unificados.	10
3	Garantizar la transparencia de las partidas presupuestales destinadas a los pueblos y barrios originarios.	10
4	Actualizar los <i>Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano</i> , incluyendo las poligonales de los pueblos y barrios originarios.	8

1.3 COMENTARIOS FINALES

El trabajo de la sesión tuvo como resultado una jerarquización de las líneas estratégicas coherente con las preocupaciones manifestadas en todo el proceso de elaboración del proyecto PGDU.

Es notable la priorización que se otorga a la estrategia relativa a la consulta pública, que coincide con una demanda expresada con fuerza en todas las sesiones. Asimismo, destacó que la estrategia referente a la actualización de los *Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano* tuviese el menor número de votos, siendo la estrategia que mayor tiempo de discusión tomó, y que mayores confrontaciones suscitó. Por último, es evidente que los Consejeros no están igualmente enterados del proceso de elaboración del catálogo de pueblos y barrios originarios, lo que se traduce en demandas no consensuadas dado el desconocimiento de sus avances.